

ORDENANZA N° 1894-2011

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo de acuerdo con lo prescripto por los artículos 134º de la Ley Orgánica de las Municipalidades para la provincia de Buenos Aires y 187º del Reglamento de Contabilidad a adjudicar en la Licitación Privada N° 8/11, sobre la "Adquisición de un Vehículo-Camión 220 HP de potencia o superior y largo de chasis 4800 mm entre ejes, frontal, nuevo 0 Km" a la firma Guillermo Simona S A C I y F A, única oferta, por el importe de trescientos sesenta mil trescientos ochenta y dos pesos (\$360.382,00), en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 4096-1246/11.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Firmada: Juan Carlos Gasparini. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1894 con fecha 30/11/2011.-